

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01938-2024

TORREBLANCA

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torreblanca, en sesión celebrada el 25 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 432/2024. Contrataciones Patrimoniales.

“PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de la concesión administrativa del uso privativo del QUIOSCO DEL PARQUE FREGINALS (III), la memoria técnica, las bases de licitación, y convocar la licitación para su adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Someter a información pública en el BOP de Castellón y en la página web municipal durante el plazo de treinta días hábiles, el proyecto y las bases de licitación reguladoras de la concesión administrativa definida en el punto anterior.

TERCERO.- Aprobación convocatoria de otorgamiento de concesión administrativa en régimen de concurrencia del QUIOSCO DEL PARQUE FREGINALS, una vez transcurrido el periodo de información pública, y en el caso que hubiere alegaciones, tras la resolución de las mismas.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación una vez transcurrido el plazo de información pública, y en el caso que hubiere alegaciones, tras la resolución de las mismas, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Torreblanca, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es), siendo el plazo de presentación de proposiciones, de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 LCSP 9/2017.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan, así como al responsable de la Brigada municipal de obras y servicios, y al Departamento de Contratación, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación en la forma en que ha sido adoptada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2023 publicado en el B.O.P. núm. 89 de 18 de julio de 2023, y es la siguiente:

PRESIDENCIA:

- El/La Concejál del Área de Obras y Servicios.

SUPLENTE DE PRESIDENCIA:

- El/La Concejál del Área de Hacienda.

VOCALÍAS TITULARES:

El/La Secretario/a de la Corporación.

El/La interventor/a de la Corporación.

El/La Tesorero/a de la Corporación.

VOCALÍAS SUPLENTEs:

- Vocales suplentes de los titulares serán siguiendo el orden de prelación siguiente:

1º. Un/una funcionario/a que ocupe un puesto de técnico/a de gestión de Administración general del Ayuntamiento.

2º. Un/una funcionario/a que ocupe el puesto de Administrativo/a de Administración General del Ayuntamiento.

3º. Personal laboral con funciones equiparables de Administración General del Ayuntamiento.

SECRETARIO/A TITULAR: el/la funcionario/a que ocupe el puesto de técnico de gestión asignado a contratación, de carrera (o interino/a en los casos de vacante y hasta la cobertura reglamentaria.).

SECRETARIO/A SUPLENTE: En quien delegue el/la secretario/a que preferentemente será un/una Técnico/a del Área de Contratación

Por tanto, aprobado inicialmente el expediente para la licitación de la concesión administrativa del uso privativo del quiosco sito en el Parque Freginals de Torreblanca se expone al público por un periodo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento, transcurrido dicho plazo sin alegaciones o una vez resultas las mismas, se publicará el Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para la presentación de ofertas durante 15 días naturales.

Se pueden consultar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torreblanca (<https://torreblanca.sedelectronica.es/info.0>) el proyecto y las bases de la licitación de dicha concesión.

En Torreblanca, a 26 de abril de 2024.
Fdo. Tania Agut Mas
LA ALCALDESA